



Venta de inmueble. Impuesto Cedular. Pago. Vencimiento.



Una persona física realiza la venta de un inmueble incorporado al patrimonio después del 2018, en el mes de mayo 2025 se realizará la escritura por dicha venta. ¿Cuándo se debe pagar dicho impuesto cedular?

La venta se llevó a cabo en el año 2025, por lo tanto, la dj del impuesto cedular y el ingreso del impuesto resultante vencerá en junio del 2026.